

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACARI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ¿INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2,023 (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. Y MIXTO DE CEREALES ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSA DE 1.320 GR. PERIODO ABRIL ¿ DICIEMBRE 2023), DISTRITO DE ACARI, CARAVELI, REGION DE AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20455005869	Fecha de envío :	04/05/2023
Nombre o Razón social :	PERUANITA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:19:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan: se indica que el postor ganador de la buena deberá presentar los documentos del a) hasta el h).

Observamos: que de acuerdo al estado actual que nuestra ciudad viene atravesando y al DECRETO SUPREMO N° 018-2023-PCM: Declaran por el término de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia en los departamentos de Madre de Dios, Cusco, Puno, Apurímac, Arequipa, Moquegua y Tacna, y dictan otras disposiciones. Cabe mencionar que nuestra representada queda ubicada actualmente en la provincia de Arequipa. En ese sentido, la entidad debe permitir la entrega de los documentos para el perfeccionamiento del contrato mediante la entrega de documentos en la correspondiente mesa de partes virtual de la entidad. Se precisa que lo solicitado es para el caso de aquellos postores que NO emitan garantía de fiel cumplimiento pues caso contrario y considerando la naturaleza del mencionado documento si sería necesaria la entrega física de los documentos, pero en los demás casos es viable la presentación vía digital por mesa de partes virtual.

Solicitamos: que al momento de la integración de las bases y conforme al DECRETO SUPREMO N° 018-2023-PCM: Declaran el Estado de Emergencia en los departamentos de Madre de Dios, Cusco, Puno, Apurímac, Arequipa, Moquegua y Tacna, y dictan otras disposiciones se deberá permitir ingresar la documentación por mesa de partes virtual para lo cual se deberá indicar el respectivo correo electrónico o modalidad para realizarlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.- EL CORREO AL CUAL PUEDEN ENVIAR ENVIAR LA DOCUMENTACION ES AL CORREO ELECTRONICO abastecimientomda23@gmail.com

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACARI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ¿INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2,023 (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. Y MIXTO DE CEREALES ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSA DE 1.320 GR. PERIODO ABRIL ¿ DICIEMBRE 2023), DISTRITO DE ACARI, CARAVELI, REGION DE AREQUIPA¿.

Ruc/código : 20455005869

Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : PERUANITA E.I.R.L.

Hora de envío : 11:19:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan: se indica que el postor ganador de la buena deberá presentar los documentos del a) hasta el j).

Consultamos si por el monto de requerimiento del producto corresponde firma de contrato u orden de compra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.- SI SE REALIZARA EL RESPECTIVO CONTRATO.